

[NO PUBLICAR ANTES DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994]

Amnistía Internacional

YUGOSLAVIA

VIOLENCIA POLICIAL EN LA PROVINCIA DE KOSOVO Y SUS VÍCTIMAS

SEPTIEMBRE DE 1994

RESUMEN

ÍNDICE AI: EUR 70/16/94/s

DISTR: SC/CO/GR

A lo largo del pasado año, los abusos perpetrados por la policía contra los derechos humanos de personas de etnia albanesa en la provincia de Kosovo —República de Serbia—, habitada principalmente por albaneses, se han incrementado de manera alarmante. Millares de personas de etnia albanesa han sido testigos de la violencia policial o la han sufrido en sus propias carnes. A finales de julio y principios de agosto, en el transcurso de dos semanas, tres personas de etnia albanesa murieron a causa de disparos efectuados por agentes de policía, y otra resultó herida. Otras dos personas de esta etnia fueron abatidas a tiros en las inmediaciones de la frontera con Albania por miembros del Ejército Yugoslavo. En varios de estos casos las autoridades alegaron que la policía o el ejército habían recurrido a las armas en defensa propia. Sin embargo, al menos en dos de los casos —uno de ellos con el resultado de la muerte de un niño de seis años— no parece que los agentes en cuestión fueran objeto de ninguna agresión.

Amnistía Internacional teme que las tensiones étnicas, las cuales podrían estallar en el futuro, hayan surgido a raíz del uso cada vez más sistemático de la violencia por parte de la fuerza policial serbia. Estos acontecimientos se han producido en el marco de un enfrentamiento permanente entre las autoridades serbias y los habitantes de etnia albanesa, la mayoría de los cuales se niegan a reconocer la autoridad serbia en la provincia y apoyan las demandas de la Liga Democrática de Kosovo, principal partido albanés de la provincia, en favor de la secesión de Kosovo respecto a la República Federal de Yugoslavia por medios pacíficos.

Los activistas de derechos humanos de etnia albanesa denuncian todos los días numerosos incidentes de abuso policial. Palizas brutales con porras, puñetazos y patadas son la forma más común de violencia, pero la policía también ha usado descargas eléctricas

en algunas ocasiones. Por lo general, los agentes expresan un sentimiento xenófobo de odio hacia sus víctimas. Una manifestación particularmente salvaje y patológica de este odio se encuentra reflejada en la portada de este informe: un agente de policía grabó con un cuchillo el símbolo serbio en el pecho de un estudiante de 18 años de etnia albanesa. Numerosas víctimas quedaron tan malheridas que requirieron tratamiento médico o su ingreso en un hospital; y algunos han muerto presuntamente como consecuencia de las lesiones que les causaron los golpes.

Amnistía Internacional ha documentado sus preocupaciones sobre la provincia de Kosovo en dos informes publicados este año. En *Yugoslavia: Ethnic Albanians - Trial by Truncheon* (Índice AI: EUR 70/01/94), publicado en febrero, expresaba preocupación por el uso de la tortura y otros malos tratos para obtener declaraciones autoinculpatorias de individuos de etnia albanesa acusados de delitos políticos, declaraciones que posteriormente eran utilizadas para fallar su culpabilidad ante los tribunales.

Yugoslavia: Violencia policial contra miembros de la etnia albanesa en la provincia de Kosovo (Índice AI: EUR 70/06/94/s), publicado en abril, trataba del uso de la violencia por parte de la policía en el curso de registros en busca de armas, los cuales se han convertido en un rasgo característico de la actuación policial en Kosovo desde el estallido del conflicto armado en la ex Yugoslavia, en 1991.

Amnistía Internacional no adopta ninguna postura en cuanto a la condición política de la provincia de Kosovo; a la organización le preocupa exclusivamente la protección de los derechos humanos de los individuos. Amnistía Internacional considera que el índice de abusos perpetrados por la policía en la provincia de Kosovo sólo puede entenderse como parte de una política oficial para mantener el control de la provincia mediante una intimidación extrema. Además, la organización llama la atención sobre el altísimo grado de impunidad de que gozan los agentes de policía.

El presente informe contiene documentación fotográfica de las lesiones infligidas a un reducido número de individuos que han sido víctimas de las agresiones policiales. Sus casos ilustran otros muchos de los que Amnistía Internacional tiene noticia a diario.

<p>PALABRAS CLAVE: TORTURA/MALOS TRATOS¹ / IMPUNIDAD¹ / MUERTE BAJO CUSTODIA¹ / MINORÍAS¹ / EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL / JUICIOS / DETENCIÓN ARBITRARIA / CONFESIONES / ACTIVISTAS POLÍTICOS / ESTUDIANTES / MAESTROS / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / PERIODISTAS / BIBLIOTECARIOS / GRUPOS RELIGIOSOS ISLÁMICOS / ABOGADOS / MUJERES / NIÑOS / MENORES / AVANZADA EDAD / FAMILIAS / DECLARACIONES DE LOS PRESOS¹ / POLICÍA¹ / CONFIRMACIÓN MÉDICA / AUTOPSIAS / FOTOGRAFÍAS /</p>
--

Este informe resume un documento titulado *Yugoslavia: Violencia policial en la provincia de Kosovo y sus víctimas* (índice

AI: EUR 70/16/94/s), publicado por Amnistía Internacional en septiembre de 1994. Si desean obtener más información o emprender acciones al respecto, consulten el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

Amnistía Internacional

YUGOSLAVIA

**VIOLENCIA POLICIAL EN LA PROVINCIA DE KOSOVO
Y SUS VÍCTIMAS**

septiembre de 1994
Índice AI: EUR 70/16/94/s
Distr: SC/CO/GR

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO
UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

YUGOSLAVIA

VIOLENCIA POLICIAL EN LA PROVINCIA DE KOSOVO Y SUS VÍCTIMAS

Introducción

A lo largo del pasado año, los abusos perpetrados por la policía contra los derechos humanos de personas de etnia albanesa en la provincia de Kosovo –República de Serbia–, habitada principalmente por albaneses, se han incrementado de manera alarmante. Millares de personas de etnia albanesa han sido testigos de la violencia policial o la han sufrido en sus propias carnes. A finales de julio y principios de agosto, en el transcurso de dos semanas, tres personas de etnia albanesa murieron a causa de disparos efectuados por agentes de policía, y otra resultó herida. Otras dos personas de esta etnia fueron abatidas a tiros en las inmediaciones de la frontera con Albania por miembros del Ejército Yugoslavo. En varios de estos casos las autoridades alegaron que la policía o el ejército habían recurrido a las armas en defensa propia. Sin embargo, al menos en dos de los casos –uno de ellos con el resultado de la muerte

de un niño de seis años— no parece que los agentes en cuestión fueran objeto de ninguna agresión.

Amnistía Internacional teme que las tensiones étnicas, las cuales podrían estallar en el futuro, hayan surgido a raíz del uso cada vez más sistemático de la violencia por parte de la fuerza policial serbia. Estos acontecimientos se han producido en el marco de un enfrentamiento permanente entre las autoridades serbias y los habitantes de etnia albanesa, la mayoría de los cuales se niegan a reconocer la autoridad serbia en la provincia y apoyan las demandas de la Liga Democrática de Kosovo, principal partido albanés de la provincia, en favor de la secesión de Kosovo respecto a la República Federal de Yugoslavia por medios pacíficos.

Amnistía Internacional no adopta ninguna postura respecto a la condición política de la provincia de Kosovo; a la organización le preocupa exclusivamente la protección de los derechos humanos de los individuos. Uno de estos derechos es el de no ser sometido a tortura o ni a ningún trato o pena cruel, inhumana o degradante, amparado en el Artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de las Naciones Unidas, tratados ambos que obligan jurídicamente a la República Federal de Yugoslavia. Amnistía Internacional considera que el índice de abusos perpetrados por la policía en la provincia de Kosovo sólo puede entenderse como parte de una política oficial para mantener el control de la provincia mediante una intimidación extrema. Además, la organización llama la atención sobre el altísimo grado de impunidad de que gozan los agentes de policía.

Los activistas de derechos humanos de etnia albanesa, miembros del Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades de Prístina, denuncian todos los días numerosos incidentes de abuso policial. Palizas brutales con porras, puñetazos y patadas son la forma más común de violencia, pero la policía también ha usado descargas eléctricas en algunas ocasiones. Por lo general, los agentes expresan un sentimiento xenófobo de odio hacia sus víctimas, de quienes abusan verbalmente por ser albanesas. Una manifestación particularmente salvaje y patológica de este odio se encuentra reflejada en la portada de este informe: un agente de policía grabó con un cuchillo el símbolo serbio en el pecho de un estudiante de etnia albanesa de 18 años. Numerosas víctimas quedaron tan malheridas que requirieron tratamiento médico o su ingreso en un hospital; algunos han muerto presuntamente como consecuencia de las lesiones que les causaron los golpes.

Pero la represión policial en la República Federal de Yugoslavia no se circunscribe a la provincia de Kosovo. Amnistía Internacional cree que, si bien el uso sistemático de la violencia por parte de la policía es más extremo en la provincia de Kosovo, existe una pauta semejante de abusos contra musulmanes eslavos en la región de Sanjak (Raška), en Serbia y Montenegro, que ha

documentado el Fondo de Derecho Humanitario, organización yugoslava independiente de derechos humanos con sede en Belgrado¹. Asimismo, comunidades locales de Serbia se han quejado este año en diversas ocasiones de la brutalidad policial empleada contra ciudadanos serbios; tales incidentes, junto con el rápido ascenso del índice de delincuencia y las denuncias sobre corrupción en alto grado entre los agentes policiales de alta graduación, han suscitado un debate en torno a los abusos policiales entre el público serbio.

Amnistía Internacional ha documentado sus preocupaciones sobre la provincia de Kosovo en dos informes publicados este año. En *Yugoslavia: Ethnic Albanians - Trial by Truncheon* (Índice AI: EUR 70/01/94), publicado en febrero, expresaba preocupación por el uso de la tortura y otros malos tratos para obtener declaraciones autoinculpatorias de individuos de etnia albanesa acusados de delitos políticos, declaraciones que posteriormente eran utilizadas para fallar su culpabilidad ante los tribunales.

Yugoslavia: Violencia policial contra miembros de la etnia albanesa en la provincia de Kosovo (Índice AI: EUR 70/06/94/s), publicado en abril, trataba del uso de la violencia por parte de la policía en el curso de registros en busca de armas, los cuales se han convertido en un rasgo característico de la actuación policial en Kosovo desde el estallido del conflicto armado en la ex Yugoslavia, en 1991.

El presente informe se centra en un reducido número de víctimas cuyos casos son ilustrativos. Muestra las lesiones extremas que les han sido infligidas por agentes policiales. Aun así, no puede describir la humillación, el dolor y la rabia vividos por estas personas, sus familias y otros muchos como ellos.

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento a las autoridades yugoslavas y serbias para que adopten mecanismos apropiados de control y vigilancia sobre la disciplina policial, insistan en que los agentes policiales de cualquier nivel deben acatar la normativa internacional para agentes encargados de hacer cumplir la ley, ordenen la apertura de investigaciones imparciales sobre todas las denuncias de tortura y malos tratos y pongan a disposición judicial a los responsables de tales abusos.

Información general

La provincia de Kosovo (llamada oficialmente Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija) se encuentra situada en el sur de la República de Serbia, haciendo frontera con Albania. Su población ronda los dos millones de habitantes; la inmensa mayoría (alrededor

¹ Spotlight Report núm. 11, *Police Repression in Sanjak* («Represión policial en Sanjak»), 23 de marzo de 1994.

del 85 por ciento) son personas de etnia albanesa. Habitada durante siglos por una población mixta, Kosovo ocupa un lugar predominante en la conciencia nacional tanto de los serbios como de los albaneses. Para los serbios, es el núcleo del reino medieval de Serbia, el lugar donde se ubican muchos de los grandes monumentos de la iglesia ortodoxa serbia (cristiana). La población de etnia albanesa (básicamente musulmana) recuerda que fue en Kosovo donde comenzó el resurgimiento nacional albanés, con la fundación de la Liga de Pizren en 1878. Desde 1981, esta rivalidad étnica se ido haciendo cada vez más enconada y peligrosa, toda vez que las demandas de los habitantes de etnia albanesa, bien de que se les conceda categoría de república dentro de Yugoslavia, o bien de obtener la secesión o la unificación con Albania, han tenido por contestación la represión.

Según la Constitución de 1974 de la República Federal Socialista de Yugoslavia, la provincia de Kosovo gozaba de gran autonomía: contaba con gobierno y parlamento propios, además de un tribunal constitucional, un tribunal supremo y representantes en todas las instituciones federales. Anteriormente había conseguido tener su propia universidad, donde el idioma albanés se empleaba para la enseñanza de los estudiantes de etnia albanesa.

Económicamente atrasada, la provincia de Kosovo padece un elevado índice de desempleo aunque tiene abundancia de recursos naturales. Al rápido crecimiento demográfico de la población de etnia albanesa se ha sumado la emigración de numerosos serbios y montenegrinos, debido a factores económicos y al temor de dominación por parte de la mayoría albanesa.

Los problemas económicos exacerbaron la agitación nacionalista entre las personas de etnia albanesa, que había resurgido con fuerza con las manifestaciones generalizadas de 1981 en favor de que Kosovo deje de pertenecer a Serbia y se le otorgue la categoría de república en el seno de la federación yugoslava. Las manifestaciones fueron dispersadas con derramamiento de sangre, y se practicaron detenciones en masa. Según datos oficiales, entre 1981 y 1988 más de 1.750 individuos de etnia albanesa fueron condenados por los tribunales a penas de hasta 15 años de cárcel por actividades nacionalistas; otros 7.000 fueron condenados a penas de hasta 60 días de prisión por delitos políticos leves.

En 1987, apelando al sentimiento nacional serbio, la Liga de Comunistas de Serbia encabezada por Slobodan Milošević, se comprometió a recuperar el control de Kosovo mediante la implantación de algunos cambios en la constitución de la provincia destinados a limitar su autonomía.

En marzo de 1989, el parlamento de Kosovo, sometido a las presiones de Serbia (en aquel momento había tanques estacionados en el exterior de la sede parlamentaria), aprobó los citados cambios constitucionales. Siguió seis días de violentos enfrentamientos

entre manifestantes de etnia albanesa y las fuerzas de seguridad; según datos oficiales, 24 personas, entre ellas dos policías, resultaron muertas y varios centenares heridas (fuentes extraoficiales citaron cifras mucho más elevadas). Más de 900 manifestantes, entre los que se contaban alumnos de colegio, sufrieron detenciones de hasta 60 días o fueron multados, expulsados o disciplinados por emprender acciones sindicales en solidaridad con los huelguistas de etnia albanesa. Posteriormente se efectuaron purgas de miembros locales de la Liga de Comunistas de Kosovo, además de periodistas, maestros y otros individuos.

En 1990, el conflicto étnico se intensificó en la provincia de Kosovo. Entre el 24 de enero y el 3 de febrero de 1990 se registraron nuevos enfrentamientos violentos en numerosas partes de Kosovo entre las fuerzas de seguridad y manifestantes de etnia albanesa, durante los cuales al menos 30 individuos de etnia albanesa perdieron la vida y varios centenares resultaron heridos. Más de un millar de personas de etnia albanesa que fueron a la huelga en apoyo de estas manifestaciones o expresaron por otros medios pacíficos su disidencia nacionalista fueron encarceladas por periodos de hasta 60 días. En julio, el parlamento serbio disolvió el gobierno y el parlamento de Kosovo tras proclamar los parlamentarios albaneses de la provincia la independencia de Kosovo respecto a la República de Serbia. Millares de individuos de etnia albanesa que se negaron a manifestar su aprobación de las medidas serbias perdieron sus empleos, generalmente para ser sustituidos por serbios y montenegrinos.

A finales de septiembre de 1990, Serbia aprobó una nueva constitución que privaba a la provincia de Kosovo de gran parte de su autonomía. En diciembre, la población de etnia albanesa respondió con un boicoteo de las elecciones serbias, en las cuales el partido comunista (refundado como el Partido Socialista) se reafirmó el poder. (A lo largo de 1990 se constituyeron legalmente numerosos partidos de oposición en toda la República Federal Socialista de Yugoslavia, y al terminar el año ya se habían celebrado elecciones multipartidistas en las seis repúblicas). A partir de entonces, la mayoría de la población de etnia albanesa de la provincia de Kosovo considera ilegítimas tanto la autoridad serbia como las medidas aplicadas en Kosovo, y prefiere reconocer como representantes a los albaneses que ganaron las elecciones no reconocidas por las autoridades serbias. Al mismo tiempo, la población albanesa había organizado instituciones «paralelas» fuera de las estructuras oficiales del Estado, particularmente en las áreas de educación, bienestar y, en menor medida, salud.

En abril de 1992, tras la escisión de la República Federal Socialista de Yugoslavia, fue proclamado en Belgrado un nuevo estado, la República Federal de Yugoslavia, que comprendía las repúblicas de Serbia y Montenegro. Los dirigentes del principal partido político de etnia albanesa en Kosovo, la Liga Democrática de Kosovo (LDK), exigían ahora la independencia total de Kosovo

respecto de Yugoslavia, objetivo que se comprometían a lograr por medios pacíficos. En vista del aumento de la tensión en la provincia y del conflicto armado que hacía estragos en Bosnia-Herzegovina, en octubre de 1992 la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) estableció una delegación a largo plazo en Kosovo para vigilar la situación de derechos humanos. No obstante, desde julio de 1993, el gobierno yugoslavo no ha dado permiso ni a la CSCE ni al Relator Especial de la ONU para Yugoslavia para realizar misiones de vigilancia a largo plazo en la República Federal de Yugoslavia. Además, las autoridades han negado el visado a diversas organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional. Con la salida de Kosovo de la delegación de la CSCE de Kosovo, en julio de 1993, se inició una oleada de arrestos de individuos de etnia albanesa por cargos políticos. Las expresiones constantes de preocupación en el ámbito internacional han conducido a intentos de iniciar el diálogo entre las autoridades serbias y los dirigentes de etnia albanesa; sin embargo, hasta el momento cada una de las partes ha insistido en imponer condiciones inaceptables para la otra y no parece que se haya dado ningún paso significativo, pese a algunos contactos tentativos e informales.

La fuerza policial en la provincia de Kosovo

La acción policial se reparte entre la fuerza responsable del orden público (la milicia) y el Servicio de Seguridad del Estado. Según fuentes albanesas, alrededor de 4.000 agentes de policía de esta etnia han sido destituidos de sus puestos desde 1990 al negarse a aceptar y reconocer las medidas introducidas en la provincia de Kosovo por el gobierno serbio. Ahora la labor policial en la provincia la ejerce una fuerza integrada en su mayor parte por serbios y montenegrinos, algunos reclutados localmente, aunque también los hay procedentes de Serbia y Montenegro y de las regiones con población serbia en Croacia y Bosnia-Herzegovina. Los informes indican que los serbios deseosos de eludir el llamamiento a filas del Ejército Nacional Yugoslavo durante el conflicto de Croacia a veces prefirieron ingresar en las fuerzas policiales de Kosovo. También se han recibido informes según los cuales realizar el servicio en Kosovo no goza de mucha popularidad entre los policías de Serbia, particularmente los de la capital, Belgrado, y de que algunos lo consideran equivalente a una degradación. Según la información recibida, en julio de 1994 un ex agente de la Seguridad del Estado, Dragan Mladenovi_, afirmó en una entrevista que le hizo la emisora alemana *Deutsche Welle* que, tras haber protestado por la corrupción que imperaba entre sus colegas, le habían destinado a Kosovo a modo de castigo. Acusó al vice ministro de Interior de Serbia de implicación en tráfico de drogas y armas, y de organizar deliberadamente un incidente en Glogovac (Kosovo) en mayo de 1993, en el cual resultaron muertos dos agentes de policía, con el propósito de suscitar un conflicto armado en la provincia.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN 1994

Juicios políticos

La oleada de detenciones y juicios de personas de etnia albanesa por cargos políticos que se inició en julio de 1993 no ha cesado. A finales de julio de 1994, más de 85 individuos de etnia albanesa han sido condenados a penas de hasta 10 años de prisión. Había nuevos juicios en curso. Una proporción importante de los acusados son activistas políticos, y a menudo (no siempre) miembros de la Liga Democrática de Kosovo (LDK). La mayoría están acusados de conspirar para lograr la secesión de Kosovo respecto a la República Federal de Yugoslavia mediante las armas y su independencia o unificación con Albania. En unos cuantos casos, los acusados estaban en posesión de armas o parecían haber participado en la distribución de armas, pero más bien se trataba de una excepción y no de la regla. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, ninguno de los inculpados ha sido acusado de utilizar la violencia. También se han celebrado diversos juicios contra jóvenes acusados de haber recibido formación militar en la vecina Albania.

Estos juicios se han caracterizado por frecuentes y flagrantes quebrantamientos del procedimiento —sobre todo en las fases inmediatamente posteriores al arresto y durante las diligencias investigativas— que han socavado el derecho a la defensa de los acusados. En casi la totalidad de los casos, los acusados rechazaban en el juicio los cargos presentados contra ellos, alegando que después de su arresto les habían extraído falsas declaraciones autoinculpatorias mediante palizas y amenazas y que al comparecer ante el juez instructor no se habían retractado de las mismas por temor a que los maltrataran nuevamente. En algunos casos había pruebas médicas que respaldaban estas denuncias. Las declaraciones de culpabilidad se han basado en gran medida en estas confesiones impugnadas, a menudo con escasas pruebas que las sustentaran. Amnistía Internacional considera que, a tenor de la información que a podido reunir hasta el momento, al menos algunos de estos condenados son presos de conciencia y los cargos presentados contra ellos de intentar cambiar la situación política de Kosovo por la fuerza no se habían probado de forma concluyente ante los tribunales (Amnistía Internacional ha documentado estas preocupaciones más pormenorizadamente en su informe *Yugoslavia: Ethnic Albanians - Trial by Truncheon* [Índice AI: EUR 70/01/94]).

A comienzos de agosto de 1994, siete jóvenes —Fehmi Lestrani, Shkëlzen Bajrami, Nexhmedin Sadriu, Luan Heta, Beqir Muleci, Hysni Franca y Bajram Gallopeni— comparecieron en juicio ante el tribunal de distrito de Prístina acusados de haber recibido formación militar en Albania. Entre otros individuos de etnia albanesa que se encontraban bajo arresto y pendientes de juicio estaban Ukshin Hoti, presidente de UNIKOMB (partido político de etnia albanesa), tres activistas de la LDK en Mališevo (Osman Krasniqi, Mustafa Morina y Rrahim Paçarizi) y Mustafa Ibrahim, Ismail Kastrati y Sylejman

Ahmeti, funcionarios de la Cámara de Comercio local (no reconocida por las autoridades serbias).

Además de estos juicios, desde comienzos de 1994 más de 20 individuos de etnia albanesa han sido condenados a penas de hasta 60 días de cárcel por delitos políticos «leves», como celebrar encuentros políticos o deportivos sin permiso oficial.

Registros en busca de armas y violencia política

La forma de violencia política más extendida en la provincia de Kosovo es la que padecen las familias durante los registros policiales en busca de armas. Éstos se han convertido en un rasgo característico de la actuación policial en Kosovo desde el estallido del conflicto armado en la ex Yugoslavia, en 1991. A lo largo del pasado año el número de registros en busca de armas creció drásticamente, y ahora se realizan a diario, con más intensidad en las poblaciones fronterizas y en áreas rurales, pero también de forma más general en el resto de la provincia.

La posesión de armas –tanto legal como ilegal– es generalizada en la provincia de Kosovo, como en cualquier otra parte de la República Federal de Yugoslavia. Numerosos informes indican que, durante estos registros, la policía no sólo ha confiscado armas ilegales (generalmente revólveres y rifles de caza) sino también armas con licencia. También han llegado informes según los cuales la policía ha ordenado a una familia que adquiriera un arma para entregársela a ellos. En otros casos, han obligado a las familias a entregar dinero o bienes, o bien se han incautado de pasaportes individuales.

Debido a la pauta tradicional de asentamiento en las zonas rurales de Kosovo –familias muy numerosas tienden a agruparse en un mismo sitio–, los registros policiales normalmente son presenciados y padecidos por numerosos familiares. La sensación de inseguridad que provocan se ve exacerbada por la omnipresencia del Ejército Yugoslavo en la provincia, y también por la creencia, defendida a ultranza por la población de etnia albanesa, de que las comunidades serbias locales no sólo se han librado de estos registros, sino que además han recibido armas de parte de las autoridades.

Los relatos sobre registros en busca de armas aluden una y otra vez a la forma intencionadamente intimidatoria y destructiva en que se realizan: el mobiliario queda destruido, los residentes de la vivienda son objeto de amenazas, gritos e insultos, y los hombres a menudo son arrestados y golpeados en las comisarías locales o, más humillante aún, en sus hogares en presencia de su familia. Estas palizas suelen revestir gravedad, causando lesiones: abundan informes en que la víctima pierde el conocimiento como consecuencia de los golpes o sufre contusiones o rotura de dientes y costillas.

No sólo quienes son hallados en posesión de armas están expuestos a ser golpeados: aquellos que no poseen armas también pueden soportar lo más recio de la frustración policial. El principio de «culpabilidad por asociación» parece aplicarse con frecuencia: los informes señalan que cuando la policía no puede localizar al individuo que busca, en su lugar suele arrestar o golpear a un miembro de su familia. Aunque la mayor parte de la violencia policial va dirigida contra hombres adultos, hay casos en que personas de edad, mujeres y niños pertenecientes a la misma familia no se han librado de recibir palizas. También se han dado casos en que la policía ha arrestado expresamente a un miembro de una familia en calidad de rehén, para obligar a otro a entregarse a la policía. Algunas familias han sufrido reiterados registros; los agentes policiales que los efectuaban les gritaban: «Largáos de aquí» o «Iros a Albania».

La violencia policial, unida a las dificultades económicas y al temor de ser reclutados por el Ejército Yugoslavo, ha llevado a centenares de miles de individuos de etnia albanesa, la mayoría de ellos jóvenes, a abandonar el país, principalmente en dirección a Europa occidental. La política tácita de las autoridades parece consistir en formentar su marcha y al mismo tiempo promover (sin demasiado éxito) el establecimiento en Kosovo tanto de serbios que abandonaron la provincia en los últimos años como de nuevos pobladores serbios, entre ellos los refugiados procedentes de Croacia y Bosnia-Herzegovina y de Albania (montenegrinos), con el propósito de cambiar el equilibrio demográfico. Los individuos de etnia albanesa suelen definir el efecto combinado de ambas estrategias como una forma encubierta de «limpieza étnica».

Los casos de Ali Murati (de 90 años), Fevzi Musliu, Marjan Kita, Ilaz Rexhepi, Bahri Shyti, Fatmir Çitaku, Milazim Binaku y Ymer Dajaku (véase el Apéndice) ilustran la extrema brutalidad con que la policía habitualmente practica los registros en busca de armas.

Objetivos característicos de la violencia policial

Entre los objetivos más frecuentes de la violencia o el hostigamiento policial se encuentran aquellos individuos de etnia albanesa que, por sus actividades políticas o de otro tipo, destacan en la organización de una sociedad «paralela» establecida por la población de etnia albanesa al margen de las estructuras estatales oficiales. Entre ellos se cuentan activistas políticos, sobre todo miembros de la LDK, pero también miembros de otros partidos políticos albaneses; también maestros y personalidades académicas, ex presos políticos, activistas de derechos humanos, sindicalistas, personas implicadas en la organización de ayuda humanitaria a familias necesitadas, incluso campeones deportivos locales. Blanco de sus agresiones parecen ser igualmente los periodistas, ex agentes de policía y ex militares.

El relato de Ramiz Osmani, activista de la LDK en Bare, cerca de Kosovska Mitrovika, es muy parecido a otros muchos informes que incluyen arresto, paliza, interrogatorio y otras formas de hostigamiento dirigidas contra activistas políticos.

«El 3 de febrero de 1994, fui invitado junto a otros miembros de la sección de la LDK en Mitrovika a una reunión local por el presidente de la Liga en Bajgore, con motivo del fuerte incremento de la actividad policial registrado en la zona. La reunión dio comienzo hacia las 11:30 de la mañana en la escuela primaria del pueblo. [En el curso de la reunión] el jefe de policía (cita su nombre) de la comisaría de Stari Trg y un civil serbio que iba armado entraron en la clase y me ordenaron que les acompañara. Tras salir de allí, el jefe de policía volvió a entrar y también sacó a Zejnel Istrefi, presidente de la sección local de la LDK... Cuando llegamos a la carretera, un policía [cita su nombre] que nos esperaba en un jeep Niva empezó a golpearnos. Aunque en el vehículo había sitio de sobra, me metieron en el maletero y empezaron a golpearme... Al llegar a [la comisaría de] Stari Trg, nos golpearon e insultaron brutalmente. Tres agentes policiales y el civil que nos «acompañaba» desde Bajgore empezaron a pegarme. Así continuaron hasta las 3:30 de la tarde, cuando me enviaron a la jefatura policial de Mitrovica, donde yo permanecí detenido hasta las 7:30 de la tarde y Zejnel hasta las 10. En Mitrovica no me dieron muchos golpes, pero me interrogaron acerca de la reunión... y de la condición política de Kosovo. Esperaban poder reunir pruebas sobre la organización de unidades defensivas e intimidarnos para que abandonáramos nuestra actividad [política]. Después de soltarme, tuve que recibir tratamiento médico.»

Kadri Avdiu, otro activista local de la LDK (véase Apéndice) describe una experiencia parecida.

La cuestión de la educación se ha convertido en uno de los puntos clave del enfrentamiento en Kosovo. En 1990 y 1991, las autoridades serbias introdujeron un plan de estudios homogéneo para toda la República de Serbia y abolieron la autoridad educativa en la provincia. El número total de matriculaciones permitidas en las escuelas secundarias de idioma albanés se redujo drásticamente y un número considerable de instituciones educativas se cerraron. Numerosas asignaturas en la Universidad de Prístina ya no se enseñaban en idioma albanés, sino únicamente en serbio. Más de 18.000 profesores y otros miembros del personal de escuelas de idioma albanés y de la universidad que se negaron a reconocer los cambios y a acatar el nuevo plan de estudios fueron despedidos. A su vez, estas personas crearon un sistema educativo paralelo utilizando el antiguo plan de estudios, y empezaron a dar clases en domicilios particulares. Las autoridades serbias han hostigado sistemáticamente a todos los implicados en la educación, desde

miembros de sindicatos de profesores hasta maestros, profesores universitarios, ciudadanos particulares que ofrecían su vivienda para dar clases e incluso los propios alumnos. Se han forzado y registrado escuelas, a los maestros los han arrestado, interrogado o golpeado, y se han interrumpido una y otra vez las clases. En marzo, las autoridades serbias cerraron y embargaron la Academia de Artes y Ciencias de Kosovo y el Instituto de Estudios Albaneses (véase el caso de Sadri Fetiu en el Apéndice).

Los de Nebih Zogah y Bajram Samadraxha, directores de sendas escuelas primarias próximas a Mališevo, son casos de maestros que han sido sometidos a reiterados y graves actos de violencia policial. En junio de 1994, Nebih Zogaj fue arrestado en nueve ocasiones y golpeado fuertemente por la policía en varias ocasiones en la comisaría de Suva Reka. La primera vez, el 1 de junio, los informes señalan que la policía además registró su despacho en la escuela. Tras la segunda paliza que le propinó la policía, el 9 de junio, hubo de ser ingresado en el hospital de Djakovika para ser tratado de sus lesiones. Le dieron de alta el 13 de junio, y ese mismo día la policía volvió a citarle en la comisaría de Suva Reka, donde le golpearon de nuevo y, al parecer, perdió el conocimiento. Al salir, tuvo que ser nuevamente hospitalizado.

Bajram Samadraxha fue arrestado en su escuela el 3 de junio, y de nuevo los días 9 y 13 de junio, ocasiones en que, según los informes, también le golpearon en la comisaría de Suva Reka.

Otros ejemplos de brutalidad policial contra personas de etnia albanesa

También se han recibido informes frecuentes de violencia policial contra personas sospechosas de actividad ilegal, como dedicarse al mercado negro de tabaco o de moneda extranjera. Un caso particularmente trágico es el de Hajdin Bislimi (véase en el Apéndice), quien al parecer fue arrestado por la policía porque sospechaban que sus hijos habían comprado mercancía robada. Tras recibir fuertes palizas en la comisaría de Kosovska Mitrovica durante tres días consecutivos en mayo de 1994, murió en el hospital en el mes de julio.

Tampoco dejan de ser frecuentes los incidentes en que la violencia policial parece bastante arbitraria o haber estado motivada por una irritación momentánea o una borrachera. Por ejemplo, no parece que existiera una razón concreta para detener al joven de 18 años Arian Curri (véase en el Apéndice).

Casos de violencia policial en que las víctimas no eran albanesas

Si bien la inmensa mayoría de las víctimas de violencia policial en la provincia de Kosovo son de etnia albanesa, también se han

registrado otros casos, como el de 12 estudiantes musulmanes (eslavos) de Montenegro que fueron golpeados por la policía en Kosovska Mitrovika en abril de 1994 (véase en el Apéndice).

Además, según la información de que dispone Amnistía Internacional, en un caso reciente al menos las víctimas de la violencia policial en la provincia de Kosovo eran casi con seguridad serbios (o montenegrinos). El 26 de mayo de 1994, el periódico de Belgrado *Borba* informaba de que la Asamblea Municipal de Podujevo había decidido demandar a cinco agentes policiales que, el 14 de mayo, sin ningún motivo aparente, habían parado y golpeado a Tomislav Dragicevic y a Zika Milosavljevic (sus nombres sugieren que podría tratarse de serbios o montenegrinos) cuando traían a sus hijos de la escuela en automóvil. Ambos individuos permanecieron tres días ingresados en el hospital de Prístina a consecuencia de la paliza. En una conferencia de prensa celebrada en Prístina el 25 de mayo, parece ser que el presidente de la Asamblea Municipal de Podujevo anunció que en una reunión urgente de la asamblea se había acordado informar a los fiscales de todas las instancias, desde la de distrito hasta la estatal y la federal, así como a los policías de todas las graduaciones, de que la Asamblea Municipal de Podujevo exigía que se entablara un proceso contra los cinco agentes y fueran procesados. La inmediata acción adoptada por las autoridades municipales en este caso parece contrastar claramente con la ausencia de respuesta oficial en los casos en que las víctimas de palizas son de etnia albanesa. Sin embargo, Amnistía Internacional no ha recibido más noticias sobre el resultado de este caso.

Legislación e impunidad policial

El Artículo 191 del Código Penal de la República Federal de Yugoslavia sanciona con penas de hasta tres años de cárcel a los agentes que en el cumplimiento de su deber maltraten físicamente, intimiden o insulten a otra persona. El Artículo 65 del Código Penal Serbio establece una pena de hasta cinco años de cárcel si se utilizan malos tratos para obtener confesiones (o de hasta 15 años si los malos tratos fueran muy graves). Además, la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes están prohibidos por el Artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de las Naciones Unidas, tratados ambos que obligan jurídicamente a la República Federal de Yugoslavia.

En la práctica, los policías de la provincia de Kosovo vulneran a diario estas disposiciones y únicamente en los casos más extremos, que impliquen la muerte de la víctima (y aun así no siempre) se procede a su procesamiento.

En diciembre de 1993, el Tribunal de Distrito de Prizren condenó a dos policías a sendas penas de tres años de prisión por causar lesiones físicas a un individuo de etnia albanesa, Arif Krasniqi,

a quien habían golpeado en una comisaría con resultado de muerte. Los agentes quedaron en libertad pendientes de apelación.

El 6 de marzo de 1994, un agente de policía disparó y mató a Faik Maloku, de etnia albanesa, e hirió gravemente a Xhevat Bejzaku (quien trató de intervenir) en un restaurante de Kosovo Polje. Parece ser que el agente le había pedido a Maloku su documentación y al no hacerlo éste porque, según explicó no la llevaba encima, comenzó una discusión. El agente fue detenido con fines investigativos.

El 27 de julio de 1994, un policía disparó contra un vehículo cerca de Rahovica (en el municipio de Uroševac) y mató a Fidan Brestovci, un niño de seis años de etnia albanesa, e hirió a su madre, Makfira. Al día siguiente, la fiscalía de distrito de Prístina emitió un comunicado según el cual el agente, Boban Krstic, había sido arrestado y se había entablado un proceso judicial contra él. Según el comunicado, el incidente fue consecuencia de un error: el agente iba a tender una emboscada al «autor de una serie de actos delictivos» (que no se especificaban); éste, según los informes de que disponía el agente, debía desplazarse en un vehículo de la misma marca que aquél en el que viajaba la familia Brestovci. Comoquiera que el vehículo no se había detenido siguiendo las indicaciones del agente, éste había disparado contra él. Posteriormente el padre de Fidan, Bajrush Brestovci, que conducía el automóvil, negó haber recibido ninguna orden de pararse.

Éstos son los únicos casos recientes que Amnistía Internacional conoce en los que las autoridades han entablado acciones legales contra agentes policiales responsables de muertes o lesiones contra personas de etnia albanesa, pese a la ingente cantidad de pruebas que demuestran abusos graves.

En octubre de 1991, Mikel Marku, abogado de edad avanzada de etnia albanesa, quedó inconsciente de un golpe que le propinó la policía en la jefatura policial de Pe_. Pese a los ruegos de sus sobrinos, que se encontraban con él, no se le procuró asistencia médica hasta la mañana siguiente, cuando hubieron de trasladarlo al hospital en estado de coma por las heridas sufridas en la cabeza. Permaneció en ese estado hasta el día de su muerte, diez días después. El historial hospitalario indicaba que había muerto tras ser ingresado por lesiones en la cabeza, que le habían causado una parálisis en el lado izquierdo y contusiones en otras partes del cuerpo. El informe de la autopsia, con fecha del 11 de noviembre de 1991 (del cual se le negó una copia a la familia hasta el 8 de abril de 1992) señalaba lesiones múltiples postraumáticas en cabeza, tronco y extremidades (véase el informe de Amnistía Internacional titulado *Yugoslavia: Ethnic Albanians - Victims of torture and ill-treatment by police* [Índice AI: EUR 48/18/92, publicado en junio de 1992]).

En enero de 1992, en ausencia de acción alguna por parte de las autoridades contra los responsables de su muerte, la familia

entabló acciones legales contra dos agentes policiales identificados y otros policías sin identificar por el cargo de homicidio según el Artículo 47, párrafo 1, del Código Penal Serbio. Según la información aparecida en la prensa, en octubre de 1993 el fiscal de distrito de Pe_ desestimó la solicitud de los familiares de Mikel Marku de iniciar un proceso penal contra los agentes, con el argumento de que Mikel Marku había fallecido por causas naturales: un ataque al corazón debido a un proceso de arteriosclerosis. En enero de 1994, se informó de que el tribunal de distrito de Pe_ había hecho pública la decisión de apoyar la negativa del fiscal, basándose en que, aun en el caso de que los agentes de policía hubieran lesionado a Mikel Marku, su muerte se había debido a una causa distinta, la arteriosclerosis. En febrero de 1994, la prensa informó de que la familia de Mikel Marku había recurrido esta decisión ante el Tribunal Supremo de Serbia. Amnistía Internacional aún no ha tenido noticia de que este tribunal halla emitido fallo alguno.

APÉNDICE - CASOS ILUSTRATIVOS

PERSONAS DE ETNIA ALBANESA GOLPEADAS EN RELACIÓN CON REGISTROS EN BUSCA DE ARMAS

Ali Murat MURATI, 90 años, del pueblo de Donja Lapaštica, próximo a Podujevo.

Ali Murati fue golpeado por los policías que llevaban a cabo un registro en busca de armas en su domicilio el 11 de febrero de 1994. Según su declaración:

«Alrededor de las tres de la tarde, entre 15 y 16 agentes de policía y dos agentes de la Seguridad del Estado de Prístina llegaron súbitamente en tres jeeps NIVA de la policía y un vehículo oficial. Varios de ellos rodearon nuestro domicilio, apuntando con sus armas hacia mi patio. En la parte antigua de la vivienda [familiar], cuatro o cinco agentes policiales y dos agentes de la Seguridad del Estado empezaron a realizar un registro y a maltratar a los miembros de la familia... A mí me agarraron cuando estaba de pie en la escalera de la parte antigua junto a algunos miembros de mi familia, y me trasladaron unos 50 o 60 metros hacia la parte nueva de la casa. Nada más meterme allí empezaron a amenazarme de la forma más brutal, y a exigirme que les entregara armas, pistolas, fusiles, rifles automáticos. Les dije una y otra vez que no tenía ningún arma y que podían realizar un registro exhaustivo. Empezaron a golpearme salvajemente entre cinco o seis de ellos, uno detrás de otro sin parar, hasta las cuatro y media... perdí el conocimiento. El examen y el certificado médico, las fotografías... demuestran que me causaron graves lesiones corporales y pusieron en peligro mi vida.»

Fevzi MUSLIU, del pueblo de Donje Stanovce, cerca de Vu_itrn.

Fevzi Musliu fue duramente golpeado y lesionado por la policía en la comisaría de Prilu_je el 2 de diciembre de 1993. Al parecer, la policía le amenazó con las siguientes palabras: «Si no tienes un arma, ve y compra una o te daremos una paliza de muerte». Su padre, Bislím, también fue golpeado por la policía el mismo día. Tras su liberación, Fevzi Musliu comenzó a orinar sangre y tuvo que recibir tratamiento médico. Su salud se deterioró en los días siguientes y, según parece, el 12 de diciembre su enfermedad había alcanzado un punto crítico. En febrero de 1994 abandonó el país para recibir tratamiento médico en el extranjero.

Marjan Errok KITA de Veliko Kruševo, cerca de Klina

El 26 de enero de 1994, Marjan Kita fue citado en la comisaría policial de Klina para ser interrogado en relación con unas armas que él negó poseer. Le golpearon en la comisaría y, según parece, también al día siguiente y el 1 de febrero de 1994.

Ilaz REXHEPI de Ka_ubeg, cerca de Podujevo

Según la declaración de su hijo:

«Hoy, 12 de abril de 1994, Ilaz Rexhepi fue arrestado en su domicilio [en la localidad de Ka_ubeg] y conducido a la comisaría policial de Lu_ane, donde fue golpeado brutalmente durante tres horas. Posteriormente lo llevaron a un lugar en las inmediaciones del pueblo y lo abandonaron en una zanja junto a la carretera. [Ilaz Rexhepi] fue golpeado con el pretexto de que poseía armas, pero [la policía] ya se las había confiscado dos meses antes. En aquella ocasión también le dieron una paliza.»

Bahri SHYTI, del pueblo de Ošljane, cerca de Vu_itrn

El 19 de abril de 1994, la policía llevó a cabo registros en busca de armas en los domicilios de los hermanos Abdullah, Mustafe, Hamdi y Haki Shyti en Ošljane. En el curso de los mismos derribaron puertas y muebles y golpearon a Patriot y Bahri, los hijos de Abdulah. Las lesiones causadas a Bahri Shyti fueron de tal gravedad que hubo de ser ingresado en el hospital de Kosovska Mitrovica para recibir tratamiento; permaneció hospitalizado hasta el 29 de abril de 1994. El certificado médico expedido por el hospital en dicha fecha afirma que se le trató una contusión con hemorragia subconjuntiva en el ojo derecho; desgarro debajo del ojo derecho; y contusiones en la espalda y parte superior de ambos brazos, en ambas nalgas y en la punta del pie izquierdo. El certificado concluye que todas estas lesiones fueron causadas por «fuertes golpes con un instrumento contundente».

FATMIR ÇITAKU, del pueblo de Baje, cerca de Kosovska Mitrovika

Fatmir Çitaku fue golpeado en la comisaría policial de Rudnik el 6 de mayo de 1994. Ese día, alrededor de 20 policías armados registraron el domicilio de su padre, Bekë Çitaku, en Baje en busca de armas. Tras el registro, arrestaron a Fatmir Çitaku y lo trasladaron a la comisaría policial de Rudnik, donde le golpearon y lesionaron. Al parecer, la policía regresó al día siguiente y golpeó a su padre, Bekë, de 70 años delante de su familia.

Milazim BINAKU, 61 años, del distrito «Tavnik» de la ciudad de Kosovska Mitrovika

La policía arrestó a Milazim Binaku el 5 de mayo en su domicilio, en el distrito «Tavnik» de Kosovska Mitrovika. Le retuvieron en la comisaría policial hasta la una y media de la tarde, exigiéndole que entregara una pistola. Al negar que tuviera ninguna, los agentes policiales le condujeron de vuelta a su domicilio, donde llevaron a cabo un registro. No encontraron nada, de modo que volvieron a llevarlo a la comisaría y allí le golpearon. Posteriormente le dejaron en libertad, habiéndole ordenado que se presentara de nuevo ante la policía al día siguiente.

Ymer DAJAKU, 47 años, de Rakinice, próximo a Srbica.

El 2 de junio de 1994, Ymer Dajaku recibió una citación para presentarse en la comisaría de policía de Rudnik, donde debía ser sometido a un interrogatorio en relación con armas; cuando acudió allí al día siguiente, le detuvieron durante dos horas y le golpearon.

MUJER DE ETNIA ALBANESA GOLPEADA

Shukrije HAXHA, del pueblo de Brajina, cerca de Podujevo

El 31 de julio de 1994, la policía efectuó un registro en busca de armas en el domicilio de Faik Haxha, en Brajina. Su esposa, Shukrije, se encontraba en la vivienda en ese momento, pero su marido y sus hijos no. Según la declaración que le entregó a un activista local de derechos humanos el 1 de agosto, tres agentes de policía se personaron en su domicilio y empezaron a registrarlo en busca de armas, revolviéndolo todo. «Al ver que no encontraban ningún arma, me dijeron: "Danos la pistola o te matamos". No me mataron, pero me cubrieron la espalda, los muslos y los brazos de moratones. También me pusieron una culata de rifle entre las piernas pero no me lesionaron... Prefiero que me peguen a mí y no a mis hijos... No duró más de veinte o treinta y cinco minutos; dos o tres veces sentí que iba a marearme por los golpes, pero no llegué a perder el conocimiento ni les insulté. No tenía miedo, simplemente les dije que no tenía ningún arma. Apenas tenemos para comer, ¿cómo vamos a tener para un arma! Pero ellos me gritaban e insultaban, y cuando se fueron me dijeron que volverían "a por el arma"».

ACTIVISTA POLÍTICO DE ETNIA ALBANESA GOLPEADO

Kadri AVDIU, 33 años, del pueblo de Belopoje, presidente de la sección local de la LDK en Trnave, cerca de Produjevo. Fue arrestado el 27 de junio. Según su relato:

Me arrestaron tres agentes de policía. Vinieron a mi casa a las doce y media del mediodía y nos arrestaron a mí y a mi hermano Ali, ordenándonos que les entregáramos armas. Nos exigieron [que les entregáramos] armas de uso personal y armas que la LDK estaba distribuyendo presuntamente entre la población de Trnava. Me llevaron a la comisaría de policía [de Lu_ane] y allí me interrogaron acerca de entre 20 y 80 rifles automáticos que la LDK había distribuido presuntamente entre las familias pobres. Según ellos, la LDK había ordenado a las familias con algo más de dinero que se compraran sus propias armas. En la comisaría de Lu_ane, el jefe de policía «X» [cita su nombre] y un agente «Y» [cita su nombre] me dijeron que habríamos hecho mejor en entregar las armas en nuestro domicilio en vez de haber tenido que ser trasladados a la comisaría. El agente que más tarde me golpeó, «Y», pertenecía al Partido Radical y era conocido por su brutalidad... En la comisaría, el jefe «X» y el agente «Y» me interrogaron. Me preguntaron por un rifle automático, que según decían yo tenía en mipoder para protección personal y supuestamente me había sido entregado por la LDK. Decían que seis personas me habían denunciado a la policía. Tras una larga conversación durante la cual yo negué tener ningún arma, me dijeron que al menos les diera un revólver, que estaban dispuestos a registrarlo a nombre de mi madre para que yo no sufriera ninguna consecuencia por ello. Luego cambiaron de tema... y me acusaron de ser jefe de la policía [de etnia albanesa]. Me preguntaron cuántos agentes policiales tenía a mis órdenes... Al negarlo yo todo, me dijeron que mi hermano que estaba afuera había confesado todo aquello de lo cual me acusaban. Como la ventana estaba abierta y mi hermano había escuchado lo que decían, gritó en voz alta: «¡No mientan! No es verdad que haya admitido nada. ¡No tenemos nada que admitir!». Cerraron la ventana y le dijeron a mi hermano «¡Ya te enseñaremos cuando te llegue el turno!».

Luego el jefe «X» empezó a hacerme preguntas provocativas: ¿Crees en Dios? me preguntó. Sí, le dije yo. ¿Tienes el Corán en casa? Yo dije que sí. ¿Podrías jurar sobre el Corán que no has recibido armas de la LDK y que no tienes ningún arma para uso privado? me preguntaron. ¡Sí, puedo jurarlo cien veces! les dije. ¡Puedes jurarlo, pero estás mintiendo! me dijeron ellos...

«X» empezó a pegarme en ambos lados de la cabeza y en el lado izquierdo de la barbilla. Me golpeó siete u ocho veces. Los golpes eran muy fuertes. Pensé que me había roto la mandíbula. Después me dijo que era mi última oportunidad para confesar que tenía armas, que si lo negaba me torturarían y entonces lo confesaría todo. Les dije que estaban abusando de mí en vano, que no tenía nada que confesar. Entonces me ordenaron que me quitara los zapatos y me tumbara en el suelo. Les obedecí. Dos agentes de policía me ataron las piernas con un cinturón, por encima de los tobillos, y me levantaron en el aire. Colocaron una silla debajo de mi cuerpo... «Y» cogió un palo de más de un metro de largo y, sujetándolo con ambas manos, me golpeó en las plantas de los pies. Lo hizo repetidamente, sin parar. Ví romperse el palo. Luego perdí el conocimiento por primera vez. Lo recuperé cuando me echaron agua fría por la cabeza y me abofetearon. Empezaron a pegarme otra vez. Decían que si lo confesaba todo salvaría la vida. «Te vamos a matar, no te soltaremos hasta que confieses». Me golpearon una y otra vez. Creo que el palo se rompió cuatro veces. Buscaron otro y siguieron dándome golpes. Perdí la conciencia en cuatro ocasiones. Luego el jefe «X» entró en la habitación. Me echó agua por encima y luego me golpeó en la espalda, para comprobar si sólo estaba mareado o había perdido realmente el conocimiento. Al ver en qué estado me encontraba, ordenó que cesara la tortura. «Este es un terco, ¡un estúpido!» le dijo a los agentes. «Y» le dijo que yo lo había admitido todo. Cuando preguntó si era verdad, yo le interrumpí y le dije que no había confesado ni tenía nada que confesar. «¿Quieres que te sacudamos otra vez?» me preguntaron. «¡No tengo nada que confesar aunque me matéis!» les dije yo. Me ordenaron que me levantara, pero yo no podía del dolor. Volví a desmayarme y me echaron agua por encima para reanimarme. Luego me dieron un poco de agua para humedecerme los labios, pero no me dejaron meter los pies en ella, que me abrasaban del dolor. Me ordenaron caminar por la habitación... Mientras lo hacía, a duras penas a causa del dolor, me exigieron que dimitiera del cargo de presidente de la sección local de la LDK. Mientras me decían que dimitiera lo antes posible, me pegaron cuatro golpes en la espalda con un palo tan grueso como el mango de una pala. Me ordenaron que al día siguiente acudiera de nuevo a la comisaría a la una de la tarde. «¿Cómo voy a hacerlo en este estado, y además con qué motivo?» pregunté. Entonces me dieron unos cuantos golpes más en la espalda y me soltaron. Eran la 1:40 de la tarde.

Posteriormente, Kadri Avdiu se desplazó a Prístina para recibir tratamiento médico. Desde entonces no ha regresado a su domicilio. La policía ha vuelto a su casa buscándole a él y a su hermano. Exigieron que sus hermanos se presentaran a la policía en su lugar. «La tercera vez que vinieron a por mí, la policía cerró el taller de mi hermano en Belopoje... Les dicen a mis hermanos que me hagan comparecer ante la policía. Vienen en busca de mis cuatro hermanos».

[El 5 de julio] la policía amenazó a su hermano Shefki con matarle si Kadri no se presentaba a la policía en el plazo de tres días. [El 6 de julio] la policía registró el domicilio en Belopoje. Una vez concluido el registro, ordenaron a los cinco hermanos que se presentaran a la policía.

ACADÉMICO DE ETNIA ALBANESA GOLPEADO

Sadri FEITIU, director del Instituto de Estudios Albaneses, en Prístina

El 8 de marzo de 1994, las autoridades cerraron por la fuerza el Instituto de Estudios Albaneses en Prístina, al no obedecer la orden de desalojarlo las personas albanesas que trabajaban en el centro. En esta ocasión, grupos de civiles serbios (posiblemente policías de civil) y agentes policiales armados irrumpieron en el recinto y golpearon a cuantos habían permanecido dentro. En una declaración hecha pública el 14 de marzo, el Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades de Prístina afirmaba que, entre los que habían sido golpeados y lesionados, se encontraban las siguientes personalidades académicas: «el director, Sadri Fetiu (a quien causaron lesiones en la cabeza, el rostro, la nariz y la mandíbula, y tres dientes rotos); Ragip Mulaku (lesiones en la cabeza, la cara y una costilla, y fractura de la mano izquierda); Profesor Anton Çetta (lesiones en la cabeza, la mano izquierda y la columna); Mehmet Halimi (lesiones en una pierna, una costilla, la cabeza y el rostro); el archivista Hajdin Hajdini (lesiones en la cara, la cabeza y ambas piernas); Xheladin Shala (lesiones en el cuerpo y la cabeza)». La declaración continuaba diciendo que posteriormente, civiles serbios armados junto con agentes policiales golpearon posteriormente a una serie de personas en el exterior del edificio. Una de las víctimas era Abdyl Kadolli,

periodista y secretario del Foro de Intelectuales de Kosovo, a quien, según los informes, dos hombres vestidos de civil le obligaron a entrar en un automóvil y luego le golpearon y le condujeron a un lugar en las afueras de la ciudad, a unos cinco kilómetros de distancia, donde lo soltaron ya entrada la noche.

ESTUDIANTE DE ETNIA ALBANESA GOLPEADO

Arian CURRI, 18 años, alumno de enseñanza secundaria del pueblo de Gornji Streoci, cercano a Pe_. El 6 de abril de 1994 se dirigía a su domicilio en autobús después de la escuela cuando de pronto, en las afueras de Pe_, la policía subió a bordo del autobús y le arrestó.

Según su declaración, «dos agentes de policía subieron al autobús y empezaron a comprobar la documentación de los pasajeros. Yo estaba al fondo. Les ví llevarse a dos chicos jóvenes por la puerta delantera. Cuando llegaron a mí, me pidieron el carné de identidad. Yo se lo dí, y entonces uno de los agentes me cogió de repente por el pelo y me arrastró afuera del autobús. Me esposaron y me metieron en su vehículo. Nos llevaron a los tres a la comisaría. Una vez dentro nos separaron. A mí me llevaron a un cuarto y empezaron a golpearme y a torturarme. Después me ataron a un radiador y tres agentes policiales se sentaron encima de mí; uno de ellos sacó un cuchillo y después de subirme la camisa

me grabó una cruz [en el pecho] con la «ese» cirílica. Dos horas después me metieron en un vehículo y me llevaron de vuelta a la parada de autobús de Pe_....» (La cruz y las cuatro «eses» cirílicas representan la consigna serbia que dice: «Sólo la unidad salva a los serbios»).

Hajdin Istref BISLIMI, del distrito «Bair» de Kosovska Mitrovika. Fue detenido, golpeado y liberado a lo largo de tres días consecutivos en mayo de 1994; murió en el hospital el 6 de julio de 1994

El 9 de mayo de 1994, la policía detuvo en su domicilio a Hadjin Bislimi, de 53 años, y le condujo a la jefatura policial de Kosovska Mitrovika. Al parecer, la policía sospechaba que sus dos hijos, de 10 y 15 años, habían comprado mercancía robada a un romaní (gitano). En la comisaría, Hajdin Bislimi fue golpeado. Le soltaron el mismo día, pero los dos días siguientes volvieron a arrestarle, golpearle y soltarle. El 11 de mayo, su hermano lo encontró inconsciente en el exterior de la comisaría y se lo llevó al hospital de la localidad, donde tuvieron que ingresarlo en la unidad de cuidados intensivos. Varios días después lo trasladaron al hospital de Prístina, donde fue intervenido dos veces de una úlcera estomacal. Permaneció hospitalizado hasta el día de su muerte, ocurrida el 6 de julio de 1994. Parece que ésta se produjo

a raíz de una úlcera perforada, que podría haber sido causada por los golpes que le infligieron. No se ha practicado ninguna autopsia. Cuando los familiares solicitaron un certificado, los informes indican que se les entregó sin sello ni firma, por lo que se negaron a aceptarla.

ESTUDIANTES MUSULMANES DE MONTENEGRO GOLPEADOS

Según un artículo aparecido en la publicación semanal montenegrina *Monitor* el 6 de mayo de 1994, la noche del 20 al 21 de abril, cinco policías y dos agentes de la Seguridad del Estado (inspectores) arrestaron a 12 estudiantes musulmanes (eslavos, todos ellos procedentes de Ro_aj y Bijelo Polje, en Montenegro) en una residencia de estudiantes de Kosovska Mitrovika. El autor del artículo afirmaba que los estudiantes habían querido omitir sus nombres por miedo a represalias.

Según su relato, alrededor de un cuarto de hora después de la medianoche, justo antes de irse a la cama, la policía entró en sus habitaciones y comprobó su documentación mientras los insultaban y acusaban de entonar canciones nacionalistas y de celebrar el bombardeo de posiciones serbias en Gora_de (Bosnia-Herzegovina). Ordenaron a los estudiantes que se vistieran y luego los llevaron abajo, a los vehículos policiales que les aguardaban. Nada más entrar en los automóviles los agentes comenzaron a darles golpes. En vez de dirigirse directamente a la comisaría, que se hallaba a unos 200 metros de allí, condujeron a los jóvenes por las calles durante un rato; cuando llegaron a la comisaría estaban esperándolos dos filas de policías, quienes a medida que los estudiantes iban entrando en las dependencias policiales los iban golpeando con porras y les daban patadas y puñetazos. Ya en el interior la paliza continuó. Un agente de policía les amenazó con estas palabras: «Después del 25 de abril no os queremos ver por Kosovska Mitrovika; de lo contrario moriréis». A continuación fueron trasladados, uno por uno, al sótano de la comisaría, donde nuevamente fueron sometidos a palizas. Según uno de los estudiantes, «después... me llevaron a otro cuarto, me ordenaron que me quitara los zapatos y me tumbara boca abajo. Me golpearon con porras en las plantas de los pies. Me daban tan fuerte como podían. Era un dolor indescriptible. Me levantaron... recibí un golpe en el estómago con una porra... Me doblé del dolor, pero ellos siguieron pegándome en la cabeza y en la espalda. Cuando iba a perder el conocimiento me echaban agua por encima...»

A continuación, según el artículo, les obligaron a hacer declaraciones y a firmarlas sin leerlas primero. Por la mañana los soltaron tras haberlos acusado de alterar el orden público. Ese mismo día se trasladaron a sus domicilios y recibieron tratamiento médico. El certificado médico expedido por un hospital de Berane (Montenegro) que uno de los estudiantes mostró al periodista del *Monitor* describía contusiones en la cabeza y en el cuerpo, incluidas magulladuras en los ojos, la espalda y las plantas de los pies.

Se convocó una reunión urgente de la Asamblea Municipal de Ro_ak para estudiar el incidente, pero fue aplazada cuando el jefe

de policía adjunto responsable del distrito de Metohija en Kosovo prometió que un representante de la policía asistiría a la reunión tras investigar los hechos. El 6 de mayo la reunión aún no había tenido lugar.